

Consultas y Respuestas

1. Me encuentro egresada de la carrera de Administración Pública de la Universidad Valparaíso, y la fecha para la defensa de mi tesis es el día 13 de Marzo. Actualmente soy funcionaria pública. ¿Puedo postular en el concurso encargado de recuperación de licencias médicas?

Respuesta: conforme lo señala el numeral 3.2 de los términos de referencia, los postulantes deberán cumplir con el requisito específico establecido, para cada planta y grado, en el artículo 8º de la ley N° 19.479, modificada por la ley N° 19.916. En este caso, para empleos a contrata asimilados a grado 15 de la ESF de la planta de Profesionales deberán poseer título de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.

2. ¿Es necesario que un funcionario adjunte el certificado militar?

Respuesta: conforme lo señala el numeral 4.2 de los términos de referencia, y el dictamen N° 62207/13 de la Contraloría General de la República, todo postulante, **indistintamente de su procedencia**, deberá acreditar cada uno de los puntos que se señalan en el numeral 4.2.